

III. OTRAS DISPOSICIONES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

8044 *Resolución de 22 de mayo de 2019, de la Secretaría General del Tribunal Constitucional, por la que se corrigen errores en la de 26 de abril de 2019, por la que se convoca beca de formación en biblioteconomía y documentación relacionada con los fondos bibliográficos del Tribunal Constitucional.*

Advertido error en la resolución de 26 de abril de 2019, de la Secretaría General del Tribunal Constitucional, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 111, de 9 de mayo de 2019, se procede a su subsanación, en los siguientes términos:

En base primera, apartado 2, línea tercera, donde dice: «por un máximo de seis meses», debe decir: «por un máximo de doce meses».

Madrid, 22 de mayo de 2019.–El Secretario General del Tribunal Constitucional, Andrés Gutiérrez Gil.